



El Ayuntamiento inicia los trámites para crear 60 nuevas licencias de taxi accesible para mejorar el servicio a personas con movilidad reducida

- La propuesta, que será remitida a la Junta de Andalucía para su autorización, contempla la convocatoria de licencias auto-taxi para vehículos de 5 plazas+1 PMR
- El Consistorio financiará el 100% de la adaptación de los vehículos, a cambio de que estén adscritos a una emisora o a un sistema tecnológico que priorice las solicitudes de personas con discapacidad

Málaga, 9 de julio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga va a iniciar el procedimiento administrativo para crear 60 nuevas licencias de auto-taxi para vehículos de 5 plazas (incluida la del conductor) más 1 plaza para personas con movilidad reducida, que se sumarán a las 14 adjudicadas en 2023 y a las dos en 2024, con el objetivo de mejorar el servicio que se presta a este colectivo. La propuesta planteada por el Área de Movilidad y que será remitida a la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Junta de Andalucía consiste en la puesta en marcha de un plan plurianual que contempla la convocatoria de 15 nuevas licencias anuales desde 2026 hasta 2029. Todas ellas serán de vehículo accesible con carácter permanente para asegurar de manera efectiva y continua la prestación del servicio a personas con discapacidad.

1/3

En este sentido, el Consistorio financiará el 100% de la adaptación de los vehículos conforme a la NORMA UNE 26494, 5 plazas + PMR. A cambio, las nuevas licencias deberán estar adscritas a una emisora o medio tecnológico que centralice las demandas, priorice las solicitudes de personas con discapacidad y optimice la asignación de taxis a los usuarios con el criterio de más cercano para así minimizar el tiempo de espera.

La concejala delegada de Movilidad, Trinidad Hernández, se ha reunido hoy con las asociaciones del sector del taxi para dar a conocer este plan municipal, del que también ha sido informada la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible. Además, será abordado en el Consejo Sectorial de Movilidad previsto para la próxima semana.



Con estas nuevas licencias se garantizará el cumplimiento efectivo del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que establece que los ayuntamientos promoverán que al menos un 5% de las licencias de taxis correspondan a vehículos adaptados y que estos prestarán servicio de forma prioritaria a las personas con discapacidad. Actualmente son 88 los taxis adaptados (el 6,09% de la flota actual compuesta por 1.446 licencias), de los que 16 están adscritos a la emisora mientras los otros 72 son vehículos de alta ocupación (7, 8 y 9 plazas) que también atraen la demanda de otros segmentos de usuarios como grupos y familias.

Así, una vez completada esta ampliación, la ciudad contará con 1.506 licencias, de las que 76 serían permanentes y adscritas a emisora o sistema alternativo. Si se suman los citados 72 vehículos accesibles de alta ocupación, la ciudad alcanzaría los 148 taxis adaptados, el 9,83% de la flota total. Esta decisión se ha adoptado en base al análisis del sector del taxi encargado por el Ayuntamiento a la Cátedra de Gestión del Transporte de la Universidad de Málaga atendiendo a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo en lo relativo a la determinación o modificación del número de licencias y en el que se han tenido en cuenta todos los medios de transporte de la ciudad. En base a este estudio que también analiza la oferta y la demanda, se concluye que además de mejorar el servicio a las personas con movilidad reducida, este incremento de la flota total de taxis en la ciudad podría ser asumida por el sector con la suficiente rentabilidad, aumentaría el nivel de cobertura de movilidad de la población mediante servicios de transporte público y no afectaría negativamente a la circulación.

2/3

Otras acciones para mejorar el servicio

Este plan municipal se enmarca en la batería de acciones impulsadas para mejorar el servicio de taxi accesible, como la convocatoria de subvenciones dirigidas a los titulares de licencias de taxi en la ciudad para adaptar los vehículos. Además, en la convocatoria de subvenciones que desde 2007 activa el Consistorio para el mantenimiento del taxi accesible se incluye una modificación para cubrir los servicios prestados y el kilometraje en vacío, de tal forma que ambos extremos puedan ser acreditados a través de medios técnicos propios del Consistorio. Igualmente, en colaboración con la Fundación ONCE, a partir del próximo mes de septiembre está prevista poner a disposición de las personas con discapacidad una aplicación móvil para la precontratación de los servicios. El uso de ésta por parte de los taxistas que prestan este servicio será obligatorio para poder acceder a las subvenciones que el Ayuntamiento convoca dirigidas a los titulares de licencias de taxi accesible.

Estas medidas conectan con los objetivos establecidos en el II Plan Estratégico de Accesibilidad Universal impulsado por el Ayuntamiento, que sirve de hoja de ruta para, a través de 127 acciones concretas, contribuir a garantizar el derecho a la igualdad de



oportunidades de las personas con discapacidad, mejorar la calidad de vida de todas las personas con independencia de sus capacidades y erradicar toda forma de discriminación en este ámbito. Entre ellas, está el compromiso de seguir mejorando el servicio de taxis accesibles.